



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0026364/2018

Córdoba, - 6 JUN 2018

VISTO:

La solicitud efectuada por el alumno de esta Facultad, José Ignacio Arias (Legajo N° 41626431), para que se justifique la inasistencia en sus actividades académicas el día 19 de mayo del corriente, por razones deportivas;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón de haber sido convocado por la Unión Cordobesa de Rugby para participar del Torneo Región Centro de Rugby, realizado en la ciudad de Córdoba;

Que la solicitud está contemplada en el Artículo 10° de la Ley Nacional N° 20.596 de Fomento y Desarrollo del Deporte; por ello,

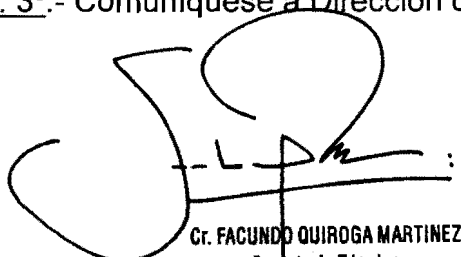
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DECRETA:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el alumno de esta Facultad, José Ignacio Arias (Legajo N° 41626431), justificando la inasistencia a sus actividades académicas el día 19 de mayo del corriente año en las siguientes asignaturas:

- Derecho Constitucional y Administrativo (Prof. Juan Carlos De Goycoechea)
- Macroeconomía I (Prof. Jorge Motta)
- Principios de Administración (Prof. Shirley Saunders)
- Estadística I (Prof. Silvia Joeques)

Art. 2°.- El interesado deberá presentar copia del presente Decreto a los señores Profesores de las materias mencionadas en el artículo anterior a fin de justificar las inasistencias en la que incurriere por las razones expuestas precedentemente.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, al interesado y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA REGALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

DECRETO N°
MA

17